	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 008
(Rad. 08-28-04-2020)

Por medio del cual se Reconoce, ordena y autoriza el pago de honorarios a los honorables concejales del municipio de Popayán correspondiente a las sesiones extraordinarias asistidas los días 26 y 27 DE ABRIL DE 2020

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 65 de la ley 136 de 1994 establece el Reconocimiento de derechos. Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 3171 de 2004. Los miembros de los concejos de las entidades territoriales tienen derecho a reconocimiento de honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones plenarias.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo primero de la Ley 1368 de 2009, los honorarios de los Concejales se incrementarán anualmente en un porcentaje equivalente a la variación del Índice de precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

En los Municipios de categorías especial, primera y segunda, se pagará anualmente ciento cincuenta (150) sesiones ordinarias y hasta cuarenta (40) extraordinarias al año. En los Municipios de categorías tercera a sexta se pagará anualmente setenta (70) sesiones ordinarias y hasta veinte (60) extraordinarias al año

La página web www.dane.gov.co, perteneciente al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, dio a conocer el reporte oficial del índice de precios al consumidor (I.P.C) del año 2019 el cual se reportó 3,80%.

De acuerdo a lo anterior, para conocer el valor de una sesión a que asista un Concejal se aplica la siguiente fórmula Valor Sesión año 2019 + IPC año 2019= Valor Sesión año 2020

Que el municipio de Popayán para el año 2020, fue ubicado en la categoría SEGUNDA, de conformidad con la certificación suscrita por el Contralor Delegado para Economía y finanzas publicas Dr. Carlos David Castillo Arbelaez del 25 de junio de 2019.

En la siguiente tabla se liquidada el valor de una sesión para la vigencia fiscal de 2020 de los concejales del Municipio de Popayán

CATEGORIA	VALOR SESION 2019	IPC 2019	VALOR SESIÓN 2020
SEGUNDA	\$304.812	3.80%	\$316.394

Para el Concejo Municipal de Popayán el valor de la sesión a reconocer para el año 2020, por concepto de honorarios concejales es de TRECIENTOS DIECISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$316. 394.00)).

Que por DECRETO No 20201000001785 DEL 9 ABRIL DE 2020 el señor alcalde de la ciudad de Popayán convocó al Honorable Concejo Municipal de Popayán a Sesiones Extraordinarias durante máximo ocho (8) días, los cuales deberán cumplirse entre el día 13 de abril de 2020 y el día 25 de abril de 2020. Adicionado por el Decreto Nro. 20201000001875 del 24 de abril de 2020, donde decreta Prorrogar hasta el día 27 de abril de 2020, el término de las Sesiones Extraordinarias del H. Concejo Municipal de Popayán,

En virtud de lo citado el CONCEJO sesiono extraordinariamente los días 26 y 27 de abril de 2020, según planilla detallada adjunta a la presente resolución.

La Mesa Directiva, conoció y estudio el control de asistencia comprobada a las sesiones extraordinarias realizadas los días 26 y 27 de abril de 2020, por los honorables concejales de la ciudad de Popayán, detallada según certificación expedida por el Secretario General de conformidad con el Artículo 14º numeral 5 del reglamento interno de la Corporación, por lo que se hace procedente reconocer y ordenar el pago de sus honorarios.

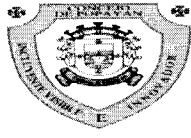
Sandra Ramírez secretaria auxiliar

Reviso Cesar Alveiro Trujillo Secretario General

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC 01705 017

	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN <i>NTI. 817.005.028 – 2</i>		Página 2 de 2

Que, dentro del presupuesto correspondiente al Concejo, existe la partida presupuestal denominada HONORARIOS CONCEJALES, para cubrir dicha erogación según CDP 005-2020

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer, ordenar y autorizar el pago de honorarios a los honorables concejales de la ciudad de Popayán, por la asistencia comprobada a las sesiones extraordinarias realizadas 26 y 27 de abril de 2020, según certificación de asistencia expedida por el secretario General ingeniero CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE, atendiendo a la siguiente liquidación:

NOMBRE CONCEJAL	NRO SESIONES A RECONOCER	VALOR SESION
Constanza Arango Ocampo	2	316,394
Nelson Andrés Sarria Almario	2	316,394
Daniel Leonardo Muñoz García	2	316,394
William Ricardo Campiño Acosta	2	316,394
Cristhian Andrés Narváez Patiño	2	316,394
José Alexander Campo Montenegro	2	316,394
Rosa Agustina Sinisterra Landazury	2	316,394
Oyther Manuel Candelo Riascos	2	316,394
Rosalba Joaquí Joaquí	2	316,394
Wilson Valencia Valencia	2	316,394
Difredo Ríos Herrera	2	316,394
Marco Aurelio Gaviria Martínez	2	316,394
Roberto Alejandro Muñoz Molano	2	316,394
Martha Lucía Agredo Cerón	2	316,394
Yury Julián Ausecha Ordoñez	2	316,394
Diego Armando Guevara Bravo	2	316,394
José Dulis Urrea Ledesma	2	316,394
José Julián Muñoz Mosquera	2	316,394
Andrés Felipe Velasco Mañunga	2	316,394
TOTALES	38	

Parágrafo. El gasto que ocasione el presente artículo se hará con cargo al rubro HONORARIOS CONCEJALES, según CDP 005-2020.

ARTÍCULO 2. Publíquese la presente resolución de conformidad con el artículo 65 de la ley 136 de 1994.

ARTICULO 3. Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.

Dada

Dada en Popayán a los veintiocho s (28) de abril de dos mil veinte (2020)

Publíquese y Cúmplase


JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
Presidente


ROSALBA JOAQUÍ JOAQUÍ
Primer Vicepresidente


ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY
Segundo Vicepresidente

Sandra Ramírez secretaria auxiliar

Reviso Cesar Alveiro Trujillo Secretario General

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



2020-04-28 10:00:00



**FORMATO
PLANILLA CERTIFICACION DE ASISTENCIA**

Version
001

Pag:
1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 5 DEL ACUERDO 01 DE 2019, SE PERMITE CERTIFICAR LA ASISTENCIA COMPROBADA A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS LOS DIAS 26 Y 27 DE ABRIL DE 2020 EN ATENCION AL FORMATO CODIGO F-GEF-12 Y LA SIGUIENTE RELACION

NOMBRE DEL CONCEJAL	DIAS SESIONADOS 26 Y 27 DE ABRIL DE 2020													TOTAL ASISTIDAS	
	26	27													TOTAL ASISTIDAS
Constanza Arango Ocampo	1	1													2
Nelson Andrés Sarria Almario	1	1													2
Daniel Leonardo Muñoz García	1	1													2
William Ricardo Campiño Acosta	1	1													2
Cristhian Andrés Narváez Patiño	1	1													2
José Alexander Campo Montenegro	1	1													2
Rosa Agustina Sinisterra Landazury	1	1													2
Oyther Manuel Candelo Riascos	1	1													2
Rosalba Joaqui Joaqui	1	1													2
Wilson Valencia Valencia	1	1													2
Dilfredo Ríos Herrera	1	1													2
Marco Aurelio Gaviria Martínez	1	1													2
Roberto Alejandro Muñoz Molano	1	1													2
Martha Lucia Agredo Cerón	1	1													2
Yury Julián Ausecha Ordoñez	1	1													2
Diego Armando Guevara Bravo	1	1													2
José Dulis Urrea Ledesma	1	1													2
José Julián Muñoz Mosquera	1	1													2
Andrés Felipe Velasco Mañunga	1	1													2
TOTAL SESIONES ASISTIDAS	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38

Sandra Mercedes Ramirez Rengifo
SANDRA MERCEDES RAMIREZ RENGIFO
ELABORO

Cesar Alveiro Trujillo Solarte
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
REVISÓ, VERIFICO Y CERTIFICA ASISTENCIA COMPROBADA

